

ACTA # 25.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #25.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA**ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y dos minutos del día DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Faride Abud García, Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Anevi Guadalupe Martínez Constantino, Diputada María Roselia Jiménez Pérez y Diputado Juan Marcos Trinidad Palomares.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "A NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS ME PERMITO EXTENDER UN CORDIAL SALUDO Y DAR LA MÁS CÁLIDA BIENVENIDA A LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS LA ARQUEÓLOGA FANNY LÓPEZ, BIENVENIDA QUERIDA RECTORA, ASÍ TAMBIÉN A LA PRESIDENTA DEL MUNICIPIO DE CHANAL MARÍA GUADALUPE PASCUAL BAUTISTA Y ARMINDA CONCEPCIÓN ALVARADO, SINDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN CHAMULA, SEAN BIENVENIDAS TODAS COMPAÑERAS Y TAMBIÉN UNA CORDIAL BIENVENIDA A LAS MAESTRAS Y MAESTROS, ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, QUIENES CON LA FILIAL DEL CLUB PACHUCA IMPULSAN EL PROYECTO GENUINO, BIENVENIDOS, ESTE

PROYECTO PROMUEVE LA INCLUSIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL A TRAVÉS DEL DEPORTE, MUCHAS GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS EN ESTA SESIÓN. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2026. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 6 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. -----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN Y JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE SANCIONES, INHABILITACIÓN Y PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA

LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. POR LO QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2026. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE EDUCACIÓN, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. -----

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el artículo 104 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas"; y -----

Con fundamento en las fracciones I y III, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

RESOLUTIVO: -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el artículo 104 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas".

Artículo Único.- Se reforma el artículo 104 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, para quedar como sigue: -----

Artículo 104 Bis.- La Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, está orientada a la formación humanista y científica integral de ciudadanos y ciudadanas, con perspectiva de género, sentido crítico y sensibilidad artística que contribuyan al desarrollo sostenible de sus comunidades, para lo que se constituye como un Organismo Autónomo Descentralizado, de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al servicio de los intereses de la Nación y del Estado de Chiapas, en la construcción de una sociedad de paz. -----

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 16 días del mes de junio del 2026. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Prosecretaria en funciones de Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitó el uso de la palabra la Diputada Silvia Esther Argüello García, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO GARCÍA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SILVIA ESTHER ARGÜELLO GARCÍA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muchas gracias. Con su venia diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, Mesa Directiva, Diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, Diputado Mario Francisco Guillén Guillén, saludo con respeto a quienes integran el pleno de esta Sexagésima Novena Legislatura, doy la más cordial de las bienvenidas a esta su casa, la casa del pueblo, a nuestra querida rectora de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, nuestra querida Fanny López, bienvenida, nuestra querida reina roja, así como también a todos los invitados especiales que se encuentran el día de hoy y por supuesto al pueblo de Chiapas. Hoy hago uso de esta máxima tribuna para expresar mi voto a favor del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación relativo al decreto por el que se reforma el artículo 104 bis de nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas. Como presidente de la Comisión de Educación, considero que la presente reforma representa un acto de congruencia jurídica, fortaleciendo institucionalmente y compromiso con la educación superior de nuestro querido Estado. La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas ha sido desde su creación una institución fundamental para la formación académica, científica, artística y cultural de miles de jóvenes chiapanecos, a lo largo de su historia ha ampliado su oferta educativa y consolidado espacios de investigación, innovación y desarrollo humano que contribuyen significativamente al progreso de nuestra entidad. La autonomía universitaria constituye uno de los principios fundamentales de la educación superior en México, se encuentra reconocida en el artículo tercero de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y garantiza a las instituciones de educación superior la facultad de gobernarse a sí mismas, definir sus planes y programas de estudio, promover la investigación científica y administrar su patrimonio con responsabilidad y visión hacia el futuro. La autonomía no debe entenderse como un privilegio, sino como una

garantía constitucional que fortalece la libertad de cátedra, la pluralidad de ideas, la generación de conocimiento y la formación de profesionistas comprometidos con el desarrollo de nuestra sociedad. Es importante recordar que el pasado 24 de junio de 2025, esta Sexagésima Legislatura aprobó el decreto número 281, mediante el cual se otorgó la autonomía constitucional a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, posteriormente, el 26 de noviembre del 2025 fue publicada en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas, reconociendo jurídicamente su nueva naturaleza institucional, por ello, la reforma que hoy se somete a consideración de este pleno tiene como finalidad armonizar el contexto constitucional con la legislación vigente, incorporando formalmente en su denominación la palabra autónoma, otorgando certeza jurídica y coherencia normativa a nuestra máxima casa de estudio. Compañeras y compañeros legisladores, fortalecer a nuestras universidades es fortalecer el futuro de nuestro Estado, apostar por la educación, es apostar por el desarrollo, la igualdad de oportunidades y la transformación social. Por estas razones y convencida de que esta reforma contribuye al fortalecimiento de la Universidad Autónoma de Ciencias y Artes de Chiapas y de la Educación Superior Chiapaneca, mi voto es a favor del presente dictamen, porque la educación es la herramienta más poderosa para transformar las vidas y construir un mejor futuro para nuestro querido pueblo chiapaneco. Es cuanto, muchas gracias diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. DE IGUAL MANERA COMUNÍQUESE DE INMEDIATO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CON COPIA DE DICHA MINUTA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 124 FRACCIÓN TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, A EFECTO DE QUE VERIFIQUE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS QUE DEN RESPUESTA A LA MISMA Y SE PROPONGA LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, ENHORABUENA POR LA UNICACH".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo. A las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas**"; y

Con fundamento en los artículos 48 y 55 fracciones V y XXIX y 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforma el artículo 33 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas, en materia de respeto a los derechos humanos de las mujeres**".

Artículo único.- Se reforma el artículo 33 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas, para quedar como sigue:

Artículo 33.- Los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como los Ayuntamientos deberán garantizar y hacer efectiva la plena vigencia de los derechos de las mujeres indígenas en condiciones de igualdad sustantiva con los hombres, asegurando su acceso a los servicios de salud, educación bilingüe e intercultural, cultura y vivienda digna y decorosa.

Así mismo, se garantizará su derecho a la propiedad, posesión y de adquisición de bienes por transmisión hereditaria o por cualquier otro medio legal, en igualdad de condiciones que los hombres; así como su participación en la vida comunitaria, en los sistemas normativos internos, órganos de representación, programas productivos, económicos y de desarrollo comunitario y en el desempeño de cualquier cargo, empleo o comisión dentro del servicio público, o al interior de la comunidad.

El Estado establecerá mecanismos institucionales de acompañamiento, defensa y acceso a la justicia, con enfoque intercultural y perspectiva de género, para garantizar el ejercicio efectivo de estos derechos.

Las autoridades comunitarias deberán ejercer sus funciones respetando los derechos humanos de las mujeres indígenas, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales en la materia, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y demás legislación aplicable.

En observancia del principio de interculturalidad y respeto a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas, en ningún caso los sistemas normativos internos podrán limitar, restringir o vulnerar los derechos humanos de las mujeres indígenas, particularmente en materia de propiedad, herencia, participación comunitaria y acceso a la justicia.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Las dependencias y entidades de la administración pública estatal deberán adecuar sus programas y políticas públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongán al presente Decreto. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 16 días del mes de junio del 2026. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada Wendy Arlet Hernández Ichin y Diputada Rosa Linda López Sánchez, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta (saludo en lengua), deseo dar la más cordial bienvenida y agradecer la presencia de la Síndica Municipal de San Juan Chamula, Aminda Alvarado, de la Presidenta del municipio de Chanal, María Pascual y de la Subconsejera de la Consejería jurídica del Gobierno del Estado, la Licenciada Sandra Domínguez, muchísimas gracias, su presencia aquí refleja en esta sesión el interés y el compromiso institucional que se tiene con la causa que hoy nos convoca a todas y a todos. Compañeras y compañeros diputados, hablar de Chiapas es hablar de una tierra en donde la historia se conserva con identidad, en tradiciones, en cultura, en lenguas que aún se escuchan en nuestras comunidades, un lugar en donde su identidad se transmite de generación en generación, en donde el trabajo y el respeto a la familia siguen siendo unos valores fundamentales. Los pueblos indígenas de Chiapas han sido a lo largo de nuestra historia una de las raíces más profundas de nuestra identidad, el legado cultural, las lenguas y la visión del mundo forman parte de lo que somos como pueblo y como Estado, por ello, cuando desde esta tribuna hablamos de los derechos, debemos hacerlo con respeto y con reconocimiento, entendiendo que no existen dos Chiapas, ni dos pueblos distintos, somos uno mismo, una misma historia y un mismo destino. Reconocer la grandeza de nuestros pueblos implica también reconocer los desafíos que aún enfrentan muchas de las mujeres que pertenecemos a estos mismos, quienes durante generaciones han sostenido a sus

familias con trabajo, con esfuerzo y con sacrificio, mujeres que cuidan de la tierra, que hacen vivas nuestras lenguas y las tradiciones y que han mantenido viva la identidad, ellas son el corazón de los hogares y muchas veces también el mismo sostén de las familias. Sin embargo, para muchas de ellas ese esfuerzo no siempre ha sido reconocido en igualdad de condiciones, aún existen casos en los que una mujer puede dedicar toda una vida de trabajo a la familia y al servicio comunitario, pero quedará excluida cuando llegue el momento de heredar el patrimonio construido entre todos y esa realidad es una que debemos de mirar de frente, no para señalar a nadie, no para confrontar contradicciones, ni tradiciones, ni para dividir a nuestras comunidades, sino para construir justicia, porque ninguna tradición pierde dignidad cuando reconoce derechos, por el contrario, esta se fortalece. La iniciativa que hoy se discute busca reformar el artículo 33 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas, para garantizar expresamente el derecho de las mujeres indígenas a la propiedad, a la posesión y a la herencia en condiciones de igualdad. Estoy convencida de que la libre determinación de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres no son principios opuestos, pueden y deben caminar juntos y de la mano. La autonomía de nuestros pueblos es una conquista histórica que merece respeto y merece protección, pero también lo es la dignidad de las mujeres indígenas y la dignidad no admite excepciones. Por ello, esta reforma establece con claridad que ninguna práctica o disposición puede restringir derechos fundamentales cuando ello implique una vulneración en la igualdad a los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución, también se fortalecen los mecanismos institucionales de acceso a la justicia para que estos derechos no permanezcan solamente en el papel, sino que puedan ejercerse de manera efectiva. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, hoy nos acompañan mujeres de mi tierra, de la zona de los Altos de Chiapas y su presencia honra mucho este recinto, muchas gracias, madres, hijas, hermanas y abuelas que han trabajado toda su vida por sus familias, por sus comunidades, a ellas nos debemos y a ellas les debemos escucharlas y responderles. Su presencia también nos habla que más allá de las leyes existen casos de vidas reales, vidas e historia, y esta reforma no trata de bienes o de patrimonio, esta reforma es acerca del reconocimiento, de igualdad, de decir con claridad que una hija tiene el mismo valor y la misma dignidad y los mismos derechos que un hijo varón, y ese es el corazón de esta iniciativa, ese es el compromiso que hoy tenemos la oportunidad de asumir como legislatura, que ninguna mujer indígena de Chiapas vuelva a haber limitado el ejercicio de sus derechos por el simple hecho de ser mujer, que ninguna mujer quede excluida del reconocimiento que esta merece. Por las mujeres indígenas de Chiapas, por la igualdad y por la dignidad de todas y de todos. Es cuanto, diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA WENDY, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la diputada presidenta y de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores y medios de comunicación presente, buenos días a todas y todos. Desde esta tribuna, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para expresar nuestro voto a favor del dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, mediante el cual se reforma el artículo 33 de la Ley de los Derechos y Cultura Indígena del Estado de Chiapas, en materia de respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres. Chiapas es gran parte tierra de pueblos originarios y eso no solamente nos llena de orgullo, también nos impone una responsabilidad, nuestra diversidad cultural,

nuestras lenguas, nuestras formas de organización comunitaria y nuestros sistemas normativos internos, forman parte de una riqueza histórica que debemos preservar y respetar. Eso no está en discusión, pero precisamente porque creemos en nuestros pueblos indígenas, porque reconocemos su dignidad, su historia y su derecho a decidir sobre su vida comunitaria, hoy también debemos decir algo con claridad, ninguna práctica, ninguna costumbre, ninguna interpretación de la autonomía puede colocarse por encima de la dignidad humana, porque cuando una mujer trabaja la tierra toda su vida y al momento de heredar se le excluye por haber nacido mujer, ya no estamos frente a una expresión cultural, estamos frente a una desigualdad que necesita corregirse, y hay que decirlo con todas sus letras, los usos y costumbres no pueden convertirse en una barrera que limite derechos, no pueden utilizarse para reconocer libertades en unos casos y negar justicia en otros, no pueden servir para proteger la cultura cuando conviene y guardar silencio cuando una mujer pierde acceso a la tierra, al patrimonio o a las decisiones de su propia comunidad. La libre determinación de los pueblos indígenas es un principio constitucional que debemos defender, pero ningún derecho puede ejercerse anulando otro y durante mucho tiempo, en demasiados espacios, quienes han cargado con ese costo han sido las mujeres, mujeres que sembraron esa tierra junto con sus familias. Mujeres que cuidaron el hogar, sostuvieron la economía comunitaria y construyeron patrimonio con años de trabajo, mujeres que al faltar el padre, el esposo o el titular de los derechos, descubren que no heredarán porque alguien decidió que ese derecho no les correspondía, y entonces no solamente pierden tierra, pierden autonomía, pierden seguridad, pierden oportunidades, eso es lo que estamos discutiendo hoy; no una diferencia técnica entre leyes y su aplicación, estamos hablando de mujeres reales, de comunidades reales de Chiapas que durante años han enfrentado una exclusión que ya no podemos seguir normalizando. Por eso esta reforma es importante, porque no debilita a los pueblos indígenas, los fortalece, porque reconocer plenamente los derechos de las mujeres no rompe el tejido comunitario, los hace más justo. Porque una comunidad donde las mujeres tienen voz, tienen patrimonio y tienen acceso a justicia en una comunidad más fuerte. Por lo anterior quiero reconocer a mi compañera legisladora Wendy Arlet Hernández y Ichin por impulsar esta iniciativa, por impulsar esta iniciativa que atiende una demanda legítima y largamente esperada por muchas mujeres indígenas de nuestro Estado. Desde la presidencia de Comisión de Igualdad de Género, expreso mi respaldo pleno a esta reforma, porque estoy convencida de que representa un paso firme hacia la igualdad sustantiva, la justicia social y el reconocimiento efectivo de los derechos humanos de las mujeres indígenas de Chiapas. Compañeras y compañeros, esto no es una concesión, no es un favor, es una obligación constitucional y una deuda histórica, por eso, en nombre de tantas mujeres indígenas que han esperado durante años ser escuchadas, en nombre de tantas hijas que también tienen derecho a heredar el fruto del trabajo de sus familias y a nombre del compromiso que asumimos al representar el pueblo de Chiapas, les invito a votar a favor de este dictamen. Damos hoy, un paso más hacia un Estado donde la igualdad no sea una promesa y donde podamos decir con claridad a las mujeres indígenas de Chiapas, su voz cuenta, su trabajo vale y sus derechos no se negocian. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA ROSA LINDA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido

el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 6 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO DE INOPERATIVIDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48, fracción IV y 55 fracción IV, de la Ley del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue tumado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el Ayuntamiento Constitucional de **Mapastepec, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a Seis (06) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad; y-----

RESOLUTIVO:-----

Resolutivo Primero.- Se autoriza al Ayuntamiento Constitucional de **Mapastepec, Chiapas**, para dar de baja del patrimonio municipal a Seis (06) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Ayuntamiento de **Mapastepec, Chiapas**, deberá licitar en pública subasta a los Seis (06) vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inoperatividad, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha Treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes. -----

Resolutivo Tercero.- El Ayuntamiento de **Mapastepec, Chiapas**, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, Anticorrupción, Transparencia e Información Pública, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar la Auditoría Superior del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento, que tengan relación con el presente asunto.

Resolutivo Quinto.- Comuníquese la presente autorización al Ayuntamiento de referencia, para los efectos conducentes. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 02 días del mes de Junio del 2026. _____

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR O LEGISLADORA POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, APROBADO CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".- _____

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN Y JOSÉ URIEL ESTRADA MARTÍNEZ, INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SOLICITÓ QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE SANCIONES, INHABILITACIÓN Y PADRÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, TÚRNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LA SIGUIENTE LEGISLADORA Y LEGISLADOR: DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA, CON EL TEMA "DE LA INVISIBILIDAD AL RECONOCIMIENTO, UN COMPROMISO PERMANENTE POR LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD HUMANA"; DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "DESPLAZADOS EN LA FRONTERA SUR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LES RECUERDA A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 10 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO, DEL PARTIDO MORENA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia, diputada presidenta, mesa directiva, buenas tardes a las autoridades que nos acompañan, organizaciones, colectivos y demás personas que están aquí en el Congreso y a los que nos ven en distintas plataformas. Como diputada local y presidenta de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión, me honra dirigirme a ustedes en una fecha que representa un paso histórico para nuestro Estado; hoy no solamente vamos a conmemorar una causa, estamos aquí para reconocer una lucha, para honrar una historia y para asumir una responsabilidad colectiva, no podemos hablar del presente sin reconocer el pasado. Durante muchos años, miles de personas de la diversidad sexual y de género vivieron bajo la sombra de la invisibilidad, fueron señaladas, rechazadas, excluidas de espacios educativos, laborales, sociales y políticos, fueron víctimas de agresiones, de violencia, de discursos de odio y de una discriminación que durante décadas fue normalizada,

muchas personas crecieron escuchando que debían ocultar quiénes eran, otras vieron limitadas sus oportunidades por prejuicios que negaban su dignidad y sus derechos, hubo quienes fueron expulsadas de sus hogares, rechazadas en sus centros de trabajo o privadas de acceder plenamente a la justicia y a la participación social. Esa realidad existió y no debemos olvidarla, pero también debemos reconocer que la historia ha sido transformada por mujeres y hombres valientes que decidieron romper el silencio, organizarse, levantar la voz y defender con dignidad el derecho de todas las personas a vivir libres y en igualdad; gracias a esas luchas, hoy avanzamos hacia una sociedad más consciente, más respetuosa y más comprometida con los derechos humanos y precisamente por ello, adquiere una dimensión histórica la decisión del Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas de instituir el 17 de cada mes como el Día Estatal de la Lucha contra la Lesfobia, Transfobia, Bifobia, Homofobia y otras formas de discriminación por diversidad sexual y de género. Esta determinación trasciende cualquier acto protocolario, no se trata simplemente de incorporar una fecha al calendario oficial, se trata de un mensaje contundente del Estado de Chiapas: La dignidad humana no admite excepciones. Se trata de reconocer que durante mucho tiempo existieron realidades que fueron ignoradas y que hoy deben ser atendidas con responsabilidad institucional, se trata de afirmar que ninguna persona debe ser juzgada, excluida, violentada o limitada por su orientación sexual, identidad o expresión de género y sobre todo, se trata de asumir un compromiso permanente, porque al establecer el 17 de cada mes, el gobierno del estado convierte esta causa en una tarea constante y no en una conmemoración ocasional, cada 17 será una oportunidad para recordar que aún existen desafíos que superar, cada 17 será un llamado a las instituciones para fortalecer políticas públicas de inclusión, cada 17 será una invitación a la sociedad para erradicar prejuicios y construir una cultura basada en el respeto, cada 17 será un recordatorio de que la igualdad no se alcanza únicamente mediante leyes, sino a través de acciones concretas, educación, participación y voluntad colectiva. Este acuerdo representa un compromiso para garantizar el acceso pleno a la salud, a la educación, al empleo, a la justicia y a la participación política en condiciones de igualdad, representa también la obligación de prevenir, atender, investigar y sancionar cualquier acto de discriminación o violencia motivado por la diversidad sexual y de género; desde la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión compartimos plenamente esa visión, por ello hemos impulsado espacios de diálogo, parlamentos, encuentros, mesas de trabajo y ejercicios de consulta que permitan escuchar directamente a quienes durante muchos años fueron excluidos de la toma de decisiones. Hemos acompañado los procesos relacionados con las acciones afirmativas para la comunidad LGBT, convencidos de que una democracia sólida requiere representación, participación y reconocimiento de todas las voces; asimismo, hemos dado seguimiento a temas relacionados con la identidad de género, promoviendo siempre el respeto irrestricto a los derechos humanos y a la dignidad de cada persona, porque detrás de cada política pública existen historias de vida, porque detrás de cada derecho reconocido existen años de lucha y porque detrás de cada avance existe la esperanza de construir una sociedad más justa para las generaciones presentes y futuras. Los avances son importantes, pero debemos reconocer que aún existen retos, persisten actos de discriminación, barreras sociales y discursos que buscan excluir a quienes son diferentes; por ello, nuestro compromiso no puede limitarse solo a acompañar eventos o pronunciarse en discursos, debe traducirse en acciones permanentes que transformen realidades. Como presidenta de la comisión, reafirmo mi compromiso de seguir impulsando iniciativas, mecanismos de participación y políticas públicas que fortalezcan la inclusión, la igualdad sustantiva y el respeto pleno a los derechos humanos, porque una sociedad verdaderamente democrática no es aquella donde todos piensen igual, sino aquella todas las personas puedan

vivir con libertad, seguridad, respeto y dignidad. Que nunca más la diferencia sea motivo de exclusión, que nunca más el miedo obligue a una persona a esconder quién es, que nunca más la discriminación limite los sueños, las oportunidades o el futuro de nadie; sigamos construyendo un Chiapas donde la diversidad sea reconocida como una fortaleza, donde el respeto sea una práctica cotidiana y donde los derechos humanos sean una realidad para todas, todos y todes. Hoy celebramos un paso histórico, hoy reconocemos una lucha legítima y hoy hacemos nuestro compromiso de que deberá renovarse cada 17 del mes y cada día del año, porque los derechos no se conceden como privilegios, se reconocen como una condición inherente a la dignidad humana y mientras exista una persona que viva con miedo por ser quién es, nuestra labor seguirá siendo necesaria. Construyamos juntas, juntos, jntes un Chiapas donde la diversidad no solo sea aceptada, sino respetada, protegida y celebrada, porque una sociedad que abraza su diversidad es una sociedad que avanza con justicia, porque una sociedad que garantiza derechos es una sociedad que fortalece su democracia y porque cuando reconocemos la dignidad de todas las personas, engrandeceremos a Chiapas. Que el día 17 de cada mes para las presentes y futuras generaciones sea un recordatorio permanente de que la igualdad, no es solo es una aspiración, sino un derecho y que ningún prejuicio será jamás más fuerte que la dignidad humana. En nombre de la Comisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad e Inclusión, de Gobernación y Puntos Constitucionales y de la Comisión de Justicia, se le da a conocer que el próximo viernes 19 de junio a las 4 de la tarde en el Hotel Holiday Inn Express, Salón Barista, se va a llevar a cabo las Consultas en Materia de Identidad de Género y Acciones Afirmativas y a la vez, el lunes 22 de junio, 4 de la tarde, Teatro de la ciudad en Comitán de Domínguez, Chiapas para que todas las voces puedan participar y los que no puedan estar presencial, en la página del Congreso Oficial se pueden encontrar las dos páginas para poder llevar las dos consultas en estas materias. Congreso del Estado de Chiapas, estas consultas es para todas, todos y todes y esto es el trabajo de todos los que integramos la Sexagésima Novena Legislatura. Muchas gracias; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ? Enseguida la diputada respondió: "POR ALUSIONES PERSONALES".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 188 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR ALUSIONES PERSONALES".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso, presidenta, mesa directiva y compañeros, una decisión u opción, no es una discriminación, el haber decidido por voluntad no es una vulnerabilidad. La discapacidad no es una opción, lamentablemente no tuvo una elección y pudo haber nacido en esta situación. Como legisladora y como madre, estoy en contra de estas políticas públicas; necesitamos, esta sociedad necesita políticas públicas que guarden la dignidad, que haya una sociedad mejor, necesitamos más valores, no estas políticas que vienen a distorsionar la vida de las niñas o niños, los niños son vulnerables, las niñas son vulnerables y pueden ser absorbidos, absorbidas por estas políticas públicas. Estoy en contra de la diversidad sexual, creo que debemos como sociedad no discriminarlos, ellos aceptaron un cambio de género, lo respetamos, pero si bien dice una palabra célebre por ahí que "Su derecho termina donde comienza el mío" y creo que la sociedad necesita, necesita que sea defendida. Si ellos decidieron cambiar su género, que lo hagan en casa, pero que no vengan a querer implantar unas políticas que no queremos; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expresó: "TIENE

EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ZUARTH ESQUINCA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Chiapas, especialmente a los habitantes de la Sierra de la Frontera Sur. Subo a esta tribuna como representante popular del Partido Revolucionario Institucional, con mucha preocupación, hablar de un tema que nos duele como chiapanecas y chiapanecos: Las familias que tuvieron que abandonar su casa, su tierra, su hogar por miedo. Y lo digo claro, nuevamente, como lo dijimos muchísimas veces en el sexenio pasado, el Gobierno de Rutilio Escandón le falló a Chiapas, abandonó a su gente cuando más lo necesitaba. Hemos estado recorriendo todo el Estado, hace días estuvimos en la región Sierra y en la Frontera Sur y no vengo a hablar de cifras frías, vengo a hablar de Doña Carmelita, de Frontera Comalapa, que tuvo que salir corriendo con sus hijos, y lo único que alcanzó a agarrar fue una bolsa de ropa. Vengo a hablar de Don Efraín, de Chicomuselo, que dejó su cafetal porque le dijeron, "O te vas o te quedas, a sufrir las consecuencias"; eso pasó en Chiapas compañeras y compañeros, mientras el gobierno miraba para otro lado. Mire los datos porque duelen, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, documentó que entre junio de 2021 y noviembre de 2023 más de 16,000 personas fueron desplazadas, solo en la región de la frontera y de la sierra y en 2024, la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, reportó 14,368 personas desplazadas en nuestra entidad, son las cifras más altas en la historia reciente de nuestro Estado. Un dato más: Representa el 32% de nuestro país; son padres, son madres, son niños que hoy duermen en un albergue, en una cancha o en una casa de un familiar cuando bien les va, son gente de trabajo que de la noche a la mañana lo perdió todo, su casa, su parcela, su tiendita y lo más grave, compañeras y compañeros, desde el 2012 existe la Ley Para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas y el sexenio pasado no lo aplicó, 12 años de esta ley que fue solo de papel, 6 años del gobierno anterior sin cumplirla. Esa ley obliga al Estado a tres cosas que nunca se hicieron: Crear un reglamento para operar la ley; el gobierno, el triste Gobierno de Rutilio Escandón nunca lo publicó. Instalar un registro estatal de personas desplazadas, hoy no sabemos ni nombres, ni cuántos son, ni dónde están. Y crear el fondo estatal como lo tienen otros Estados para la atención de personas desplazadas, ahí está el nombre, el fondo estatal; es dinero etiquetado para darles techo, comida, medicinas y apoyo para regresar a sus comunidades, 6 años y ese fondo estuvo en ceros, es como si para el gobierno anterior esas familias no existieran. Por eso, desde el PRI no solo venimos a denunciar, venimos a actuar y presenté ante esta soberanía un punto de acuerdo, que espero, pase a lectura y se apruebe y no quede como muchos otros en el tintero, para solicitar al Poder Ejecutivo que aplique esta ley de inmediato, que se publique el reglamento, que se fondee el fondo estatal en medida de las posibilidades en el presupuesto de egresos y que se haga el registro de las familias que ya esperaron un sexenio entero. Lo decimos desde el partido con preocupación y con firmeza: Chiapas no puede seguir teniendo familias fuera de sus casas, no es normal que una madre chiapaneca tenga que escoger entre quedarse y arriesgar a sus hijos o irse y dejar su vida atrás, no es normal que en Chicomuselo, la Concordia, Frontera Comalapa, Mazapa de Madero y muchos otros más, la gente abandone la tierra que le da de comer por miedo y no se vale, que el sexenio pasado los haya dejado solos, no se vale que exista una ley que los proteja, que exista un fondo para ayudarlos y que lo hayan tenido guardado en un cajón por 6 años. ¿Qué pedimos? Al Poder Ejecutivo con mucho respeto, que no se repita y no se cometa el mismo error, que se emita el reglamento, que se haga el registro estatal, porque no se puede ayudar a quien no se ve y que se garantice seguridad para Doña Carmelita, para Don Efraín, para

que puedan volver a su comunidad sin miedo. Compañeros, compañeras, esto no es de partidos, es de no repetir el abandono, como lo he dicho reiteradas ocasiones y en distintos foros. El sexenio pasado le quedó a deber a Chiapas y se olvidó de la Frontera Sur, se olvidó de que gobernar es estar cerca de la gente cuando hay crisis, cuando una familia chiapaneca tiene que huir, perdemos todos, pierde el niño que deja la escuela, pierde el campesino que deja de producir, pierde la comunidad que se queda vacía, pero pierde tristemente el pueblo de Chiapas. Caminamos los municipios y los ejidos, y allá la gente no nos pide grilla, nos pide que no los vuelvan a abandonar, nos pide vivir en paz, nos pide que sus hijos puedan jugar en la calle sin miedo, nos pide ayuda para regresar a su casa. Cierro... presidenta, el PRI está del lado de las familias desplazadas de la Frontera Sur, estamos del lado de la madre que quiere volver a su hogar, estamos del lado del campesino que quiere volver a sembrar, estamos del lado de Chiapas. Lo he dicho y lo vuelvo a repetir y no me cansaré de hacerlo: Rutilio Escandon le falló a Chiapas, por eso presentamos este punto de acuerdo para que se cumpla la ley, se active el fondo estatal y venimos a recordar, que la primera obligación del gobierno es cuidar a su gente, porque un Chiapas con más de 24,000 familias fuera de su hogar no es el Chiapas que queremos, no es el Chiapas que quieres tú, no es el Chiapas que quieres tú, es el Chiapas... Nosotros queremos un Chiapas donde las familias vivan en su hogar; seguiremos levantando la voz hasta que regresen a su casa con seguridad y con dignidad. Es cuanto, compañera presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE, EL DÍA MARTES 23 DE JUNIO DE 2026, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS". (Tocó el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

**DIPUTADA PROSECRETARIA
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

ANDREA NEGRÓN SÁNCHEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA